

FECHA: 03/01/2017
EXPEDIENTE Nº: 9443/2016
ID TÍTULO: 2503589

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL
(ALEGACIONES)**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Escuela Universitaria de Turismo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA ha elaborado una Propuesta de informe con los aspectos que **necesariamente deben ser modificados** a fin de obtener un **informe favorable**.

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

La Universidad en este criterio propone como lenguas de impartición el castellano, inglés, francés y alemán. Dado que todas las materias del plan de estudios, salvo las de idiomas, se imparten en castellano, se deben eliminar estas lenguas como lenguas de impartición dejando exclusivamente el castellano.

Se ha procedido a eliminar lenguas de impartición de Inglés, Francés o Alemán dejando exclusivamente el castellano.

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se deben aportar referentes académicos externos de carácter internacional, con el mismo nivel MECES que el título propuesto. Asimismo, se debe explicitar cómo los referentes tanto nacionales como internacionales avalan y han influido en el título propuesto.

Se han aportado al Título referentes académicos externos de carácter internacional, con el mismo nivel MECES que el título propuesto. Se ha explicado en la memoria cómo los referentes tanto nacionales como internacionales avalan y han influido en el título propuesto. La información que se ha añadido se ha señalado en color rojo.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Las competencias generales tienen un valor genérico para la mayoría de los Títulos, pero deben estar adaptadas al contexto específico del título propuesto. Esto no sucede con las competencias generales reflejadas en la memoria. Por otra parte, y tal y como están redactadas, la mayoría de las competencias generales propuestas son transversales.

Se han redactado de nuevo y adaptado las competencias generales al contexto específico del título.

- CG1. Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas enmarcadas en las relaciones internacionales.
- CG2. Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones referidas a situaciones de la actividad internacional.
- CG3. Ser capaz de analizar los cambios en el contexto global, utilizando recursos metodológicos y procedimentales de carácter interdisciplinar.
- CG4. Ser capaz de organizar proyectos tanto de carácter nacional como multinacional.
- CG5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en el ámbito de las Relaciones Internacionales para promover una sociedad basada en valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo.

- CG6. Comprender críticamente los marcos generales de las Relaciones Internacionales y sus consecuencias económicas, sociales y jurídicas sobre las sociedades y la ciudadanía.
- CG7. Manejar con destreza las nuevas tecnologías de la información y comunicación aplicándolas a las relaciones internacionales.
- CG8 Ser capaz de expresarse con corrección tanto oral como por escrito, en todo tipo de situaciones y procesos relacionados con las relaciones internacionales.
- CG9. Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las relaciones internacionales.

En relación con las competencias específicas, que son escasas para un título de estas características, las competencias CE1 y CE15 son excesivamente amplias e inespecíficas, siendo no evaluables.

La CE1 y CE15 se han modificado, y dado un carácter más concreto y específico.

- CE1 Adquirir conocimientos básicos sobre la génesis, evolución y características de los ordenamientos jurídicos que regulan las relaciones institucionales en el ámbito de las principales organizaciones y entidades internacionales.
- CE15 Ser capaz de analizar, utilizando metodología y recursos procedimentales aprendidos, las principales consecuencias legales de las decisiones adoptadas por las principales instituciones internacionales.

La CE11 incluye dos competencias que se pueden desglosar.

Hemos optado por concretar la CE11 y adaptada a las materias que se impartirán en el grado.

- CE11 Ser capaz de analizar los principales foros internacionales que conforman las opiniones públicas.

La redacción de la competencia CE12, en cuanto al uso de los términos “saber aplicar”, la hace muy confusa y difícil de entender.

Se ha eliminado de la CE12 el término saber aplicar, quedando redactada de la siguiente forma:

- CE12 Comprender ~~y saber aplicar~~ las normas propias y los protocolos de actuación de las relaciones entre los actores internacionales y los Estados.

Por otra parte se echan en falta competencias relacionadas con la empresa, máxime dados los contenidos que sobre la misma hay en la planificación de las materias.

Se han introducido las competencias específicas relacionadas con la empresa CE22, CE23, CE24, CE25 Y CE26.

- CE22 Adquirir conocimientos básicos de los mercados financieros internacionales y de sus instrumentos de financiación, con el fin de ayudar a las empresas y organizaciones en la apertura de nuevos mercados.

- CE23 Conocer los marcos teóricos relacionados con las estrategias de internacionalización de la empresa.
- CE24 Capacidad para analizar los factores que afectan a la decisión de la empresa con respecto al modo de entrada en los mercados exteriores.
- CE25 Comprender los mecanismos de coordinación y control utilizados por las empresas multinacionales.
- CE26 Capacidad para conocer y aplicar las principales líneas de actuación sobre las variables de Marketing-Mix en el contexto de los mercados internacionales.

Se deben formular claramente, en términos de capacidades y/o habilidades a adquirir por los estudiantes y siguiendo las directrices indicadas en la Guía de Apoyo, las competencias generales y específicas que debe adquirir el estudiante al concluir sus estudios y éstas deben ser coherentes con el objeto del título y evaluables.

Se han reformulado las competencias generales y específicas en términos de capacidades y/o habilidades a adquirir por los estudiantes.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Para poder valorar la coherencia entre el plan de estudios y las competencias del título, se deben reconsiderar las competencias vinculadas a los módulos o materias, comprobando y mostrando su correspondencia con las competencias del título (reflejadas en el criterio 3), una vez hayan sido reformuladas éstas.

Se ha reconsiderado las competencias vinculadas a las materias, comprobando y mostrando su correspondencia con las competencias generales del título. Se ha añadido en el adjunto que hace referencia a la descripción del plan de estudios un cuadro de asignación de competencias a materias.

Se debe justificar la inclusión de la asignatura "Técnicas de Comunicación" como obligatoria dentro de la materia "Actores y Relaciones Internacionales".

Consideramos que la asignatura técnicas de comunicación es clave para reforzar con teorías y procedimientos la Materia "Actores y Relaciones Internacionales", dando cobertura a las necesidades del resto de asignaturas que conforman la materia.

Los módulos que se señalan en el criterio 2 no coinciden con las materias que se mencionan en el apartado 5 correspondiente.

Los módulos del criterio 2 no hacen referencia a los módulos del Título propuesto, hacen referencia al título de Técnico Superior en Comercio Internacional. Se ha mejorado la redacción de este punto dentro del criterio 2 para no inducir a confusión. El cambio se ha señalado en rojo.

En el módulo de “Derecho” se echan en falta contenidos de Derecho Internacional Privado. Adicionalmente, se echan en falta contenidos sobre las migraciones, refugiados..., dado que en la memoria se señala la necesidad de: “conocimiento en profundidad del sistema internacional desde una perspectiva multidisciplinar que integre la historia, la geografía (en especial la geopolítica), las migraciones, el derecho, la política y la economía”.

Son muchos los grados en relaciones internacionales que no tienen en su programa contenidos de Derecho Internacional Privado, dado que la titulación no es propiamente jurídica y no se puede dar excesivo peso a materias o asignaturas propias del grado en derecho. No obstante hemos recogido la indicación que nos formula ANECA dentro del criterio 5 y hemos reformulado la denominación de la asignatura de “Introducción al derecho” por “Introducción al derecho Internacional” de manera que nos permite mantener los contenidos propios de una introducción general pero nos autoriza también a introducirnos en los principios generales del derecho Internacional y más concretamente en el derecho Internacional Privado, cuyas ideas generales quedarían así incluidas en el programa. Los nuevos contenidos de la asignatura son los siguientes:

Introducción al derecho Internacional

- Concepto del Derecho.
- Las fuentes del Derecho. La norma jurídica.
- Conceptos jurídicos fundamentales: Personalidad y capacidad de obrar, deber jurídico, derecho subjetivo, negocio jurídico, responsabilidad, sanción y antijuridicidad.
- Clases de derecho: Derecho Privado y Público.
- El Derecho Internacional. Concepto e ideas generales.
- Clases de Derecho Internacional: Derecho Internacional Público y Privado.
- El Derecho Internacional privado: Objeto, contenido y fuentes. Asistencia judicial internacional. Derecho Civil Internacional.

Por lo que se refiere a la indicación que se nos formula en este mismo criterio sobre migraciones y refugiados, hay que indicar que se han incluido en los contenidos de las asignaturas de “Derecho Internacional de los Derechos Humanos” y “La Unión europea y su Derecho”.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos

- Naciones Unidas y la protección de los Derechos Humanos.
- Sistemas regionales de protección de los Derechos Humanos.
- Protección internacional de los refugiados. Asilo
- El Tribunal Europeo de derechos Humanos
- La Corte Interamericana de Derechos humanos
- La Corte Africana de derechos Humanos y de los pueblos.

La Unión Europea y su Derecho

- Origen y evolución del proceso de integración europeo
- Principios, valores, objetivos y membresía de la Unión Europea
- Las competencias de la Unión Europea
- El sistema institucional de la Unión Europea

- El ordenamiento jurídico de la Unión Europea
- La UE y los ciudadanos. El estatuto del ciudadano europeo
- **Las políticas migratorias de la UE**
- El espacio de libertad, seguridad y justicia
- Mercado exterior
- La acción exterior de la UE

La materia 3 “Estructura Económica Internacional” presenta algunos contenidos que se centran en el mundo empresarial y no tanto en la economía mundial. Se debe subsanar este aspecto.

En la materia Estructura Económica Internacional y más concretamente en las asignaturas “Marketing Internacional”, “Economía Global y Comercio Exterior” y “Economía” se han incluido contenidos sobre economía mundial.

Marketing Internacional

- Globalización **de la economía y sociedad**
- **Internacionalización de la empresa**
- Investigación de mercados exteriores.
- Selección de mercados exteriores.
- Formas de entrada en mercados exteriores.
- Decisiones del Marketing Mix Internacional.

Economía Global y Comercio Exterior

- Introducción **a la Economía Mundial**
- Crecimiento económico, desarrollo humano y pobreza
- Determinantes de la competitividad internacional de los países.
- La liberalización comercial.
- **Caracterización de los flujos económicos mundiales**
- Las instituciones financieras internacionales.
- El comercio exterior en España.

Economía

- Economía y actividad económica.
- El funcionamiento del mercado: oferta y demanda.
- Efectos de la política económica en el mercado.
- Interdependencia y ganancias derivadas del comercio.
- Los mercados de factores y la distribución de la renta.
- **Contabilidad Nacional.**
- Indicadores macroeconómicos.
- **Balanza de Pagos.**
- Producción y crecimiento económico **mundial.**
- **Fuentes de datos macroeconómicos y su uso para el análisis.**

En los sistemas de evaluación de criterio 5 se confunde el TFM con el TFG.

Se ha subsanado el error.

El sistema de evaluación SE 3: "Procedimientos de observación del trabajo del estudiante" no explica cómo se va a aplicar. Se menciona que la participación en los foros es obligatoria, pero no se especifica en qué puede consistir tal participación. Esto es importante porque se valora más la observación del trabajo del estudiante que los proyectos individuales/grupales.

Se ha modificado en las fichas de las materias (excepto en la Materia Prácticas externas y Trabajo Fin de Grado) el apartado de sistema de evaluación dando una mayor valoración a SE2 "Proyectos de presentación obligatoria individuales o grupales" y disminuyendo la valoración de SE3 "Procedimientos de observación del trabajo del estudiante".

Se ha incluido en el archivo que hace referencia a la descripción del plan de estudios (pág. 10) lo siguiente: "El Tutor de la asignatura tendrá en cuenta los procedimientos de observación del trabajo del estudiante mediante la participación de alumno en tutorías personales o grupales, en foros donde se plantearán diferentes temas de debate así como lectura de contenidos que fomenten la comunicación y reflexión de los alumnos, la realización de actividades y el cumplimiento de la fecha para la entrega de prácticas".

Por otra parte.

La CE3 debe estar vinculada a la materia 4 "Derecho", donde hay una asignatura que es "La Unión Europea y su Derecho".

Se ha vinculado la CE3 a la Materia "Marco Jurídico. Derecho y sistemas jurídicos" (4).

La CE14 debe vincularse a las materias 2 y 4.

Se ha vinculado la CE14 a las Materias "Actores y Relaciones Internacionales" (2) y "Marco Jurídico. Derecho y sistemas jurídicos" (4).

La competencia CE15 debe vincularse a la materia 2.

Se ha vinculado la CE15 a la Materia "Actores y Relaciones Internacionales" (2).

Los contenidos de la materia 3 "Estructura económica Internacional", no permiten alcanzar la CE5.

Para subsanar este problema se han incluido en los contenidos de la Materia "Estructura económica Internacional" y más concretamente en la asignatura de "Economía" los siguientes contenidos: Fuentes de datos macroeconómicos y su uso para el análisis.

Economía

- Economía y actividad económica.
- El funcionamiento del mercado: oferta y demanda.
- Efectos de la política económica en el mercado.
- Interdependencia y ganancias derivadas del comercio.

- Los mercados de factores y la distribución de la renta.
- **Contabilidad Nacional.**
- Indicadores macroeconómicos.
- **Balanza de Pagos.**
- Producción y crecimiento económico **mundial.**
- **Fuentes de datos macroeconómicos y su uso para el análisis.**

La CE6 no se puede adquirir en la materia 4 “Marco Jurídico”.

Se ha eliminado la CE6 de la Materia “Marco Jurídico. Derecho y sistemas jurídicos” (4).

Las competencias CE9, CE10, CE13, CE14 y CE16 no se pueden adquirir con los contenidos reflejados en la materia 3. “Estructura Económica Internacional”.

Respecto a la CE9, tenemos que indicar que se adquiere con los contenidos de las Materia 1, 2 y 3. Se han incluido nuevos contenidos en la Materia 3 y concretamente en la asignatura “Marketing internacional” que ayudaran a la adquisición de dicha competencia. Ver página 6 de este archivo de alegaciones para ver los nuevos contenidos.

La CE10 indicamos que se adquiere con las materias 1 y 3. En la asignatura “Economía Global y Comercio Exterior”, se encuentra como parte del contenido el epígrafe denominado “Las instituciones financieras internacionales”. En esta misma asignatura el epígrafe “Introducción” se ha ampliado al epígrafe “Introducción a la Economía Mundial” que incluye el análisis de la influencia de las relaciones internacionales en la economía mundial, también se han incluido nuevos contenidos en la asignatura Marketing internacional que ayudaran a la adquisición de dicha competencia. Ver página 6 de este archivo de alegaciones para ver los nuevos contenidos.

Respecto a la CE13 se ha procedido a redefinirla para concretar que las relaciones económicas son a nivel internacional, CE13 *“Adquirir habilidades para la comprensión y el análisis de las relaciones económicas y de su dimensión internacional”*. Así mismo se considera que se adquiere parcialmente también en la materia 2.

La CE14 se ha considerado vincularla ya que se adquiere de forma parcial junto a las materias 1, 2 y 4.

Respecto a La CE16, dentro de la asignatura “Economía global y comercio exterior”, se ha añadido un nuevo epígrafe sobre “Caracterización de los flujos económicos mundiales”. Ver página 6 de este archivo de alegaciones para ver los nuevos contenidos.

Las competencias que se asignan a la materia 3 son de economía, a pesar de que los contenidos son mayoritariamente del ámbito de la empresa.

Se han definido nuevas competencias referidas al ámbito de la empresa:

- CE22 Adquirir conocimientos básicos de los mercados financieros internacionales y de sus instrumentos de financiación, con el fin de ayudar a las empresas y organizaciones en la apertura de nuevos mercados.
- CE23 Conocer los marcos teóricos relacionados con las estrategias de internacionalización de la empresa.

- CE24 Capacidad para analizar los factores que afectan a la decisión de la empresa con respecto al modo de entrada en los mercados exteriores.
- CE25 Comprender los mecanismos de coordinación y control utilizados por las empresas multinacionales.
- CE26 Capacidad para conocer y aplicar las principales líneas de actuación sobre las variables de Marketing-Mix en el contexto de los mercados internacionales.

No se especifican competencias específicas para los contenidos de mercado, comercio o marketing vinculados a "Estudio de Financiación de las Empresas".

Para subsanar este problema se ha elaborado una nueva competencia CE22 "Adquirir conocimientos básicos de los mercados financieros internacionales y de sus instrumentos de financiación, con el fin de ayudar a las empresas y organizaciones en la apertura de nuevos mercados".

La Universidad en relación con las prácticas externas dice que "esta asignatura se desarrollará en una institución, empresa, o entidad externa y bajo la supervisión tanto de un tutor o tutora externo como de un tutor o tutora interno (profesor de la UMU)" y relaciona 19 convenios que son escasos para el número de estudiantes previsto. Se debe explicitar con claridad cómo realizarán sus prácticas externas obligatorias los estudiantes de la modalidad de enseñanza "a distancia" independientemente de su ubicación física o lugar de residencia.

Teniendo en cuenta que la Universidad de Murcia tiene actualmente firmados convenios de cooperación educativa con más de 10.000 empresas/instituciones, adjuntamos nuevo certificado de empresas donde los alumnos pueden realizar prácticas. Ver al final del adjunto del criterio 7.1.

Se ha incluido en el archivo adjunto que hace referencia a la descripción del plan de estudios (Criterio 5.1) el proceso para la realización de prácticas de los alumnos online. La información añadida se ha señalado en color rojo. (Páginas 10-11)

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Dado el curriculum presentado por la Universidad, sobre el profesorado existente y el previsto, se debe indicar, en primer lugar, la adscripción del profesorado a las materias propuestas para poder valorar su adecuación e idoneidad y, en segundo lugar, el porcentaje de dedicación del profesorado al título propuesto para poder valorar su suficiencia (la Universidad propone 120 plazas presenciales y 120 no presenciales).

Se ha incluido en el archivo adjunto que hace referencia al personal académico (Criterio 6.1) tanto la adscripción del profesorado a las materias propuestas como el porcentaje de dedicación del profesorado al título. La información que se ha añadido se ha señalado en color rojo. (Páginas 15-31).

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

Se recomienda justificar las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

Se ha incluido la justificación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia propuestas. La información que se ha añadido se ha señalado en color rojo.

**JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE
LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS**

Criterio 2.1 JUSTIFICACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

2.1.1. Justificación científica y/o profesional

Aunque las relaciones internacionales son tan antiguas como la propia humanidad y desde que existen organizaciones políticas, no es hasta épocas relativamente recientes cuando han merecido una atención desde el punto de vista de la educación superior. Así hay que esperar hasta 1919 para que en la Universidad de Aberystwyth (Reino Unido) se creara la primera Cátedra sobre relaciones internacionales. Más tarde las Universidades de Oxford y en la London School of Economics se crearon estudios semejantes. Como es de ver, los estudios superiores sobre relaciones internacionales se crearon y expandieron en el mundo anglosajón. Desde los años cincuenta del siglo pasado en nuestro país se crearon determinados cursos específicos que, bajo el paraguas de otros Grados, como Ciencias Políticas o Económicas, se centraron en las Relaciones Internacionales como área propia de estudio. En la actualidad y, de acuerdo con la relación de Grados publicado por el Ministerio de Educación en su página web, dos Universidades Públicas (Complutense y Rey Juan Carlos) y nueve privadas (Pontificia de Comillas, Deusto, Alfonso X el Sabio, Antonio de Nebrija, Europea de Madrid, Europea de Valencia, Ramón Llull, Loyola Andalucía, e IE) ofrecen estos estudios de Grado.

La globalización económica es un proceso de integración internacional de las economías nacionales. En este contexto, tiene interés reflexionar sobre lo que supone la globalización económica para las relaciones internacionales. Esta mayor integración mundial aumenta los intercambios y contactos internacionales.

En el presente Grado se estudia no sólo las relaciones entre Estados, sino que también las existentes entre organizaciones supranacionales basadas en la cesión parcial de soberanía de los propios Estados, por ejemplo la Unión Europea. Por tanto, una primera consideración ha de referirse a indagar si el proceso globalizador origina transformaciones esenciales del Estado nacional afectando así a las relaciones interestatales.

El Grado en Relaciones Internacionales tiene como objetivo formar a futuros profesionales que puedan desenvolverse en el nuevo contexto de globalización, con un conocimiento general de la comunidad internacional; deben ser capaces de analizar y comprender las exigencias de todo tipo de relaciones internacionales tanto desde la perspectivas económicas como las sociales, políticas, jurídicas, geográficas, históricas y culturales, deben elaborar estrategias para la solución de problemas que fomenten la aproximación y la colaboración entre los actores implicados ya sean de ámbito local, nacional o mundial.

A nivel nacional, para la elaboración del presente Grado se han tenido en cuenta los criterios aprobados en la Asamblea General de la Asociación Española de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales durante la Jornada celebrada en Murcia del 20 al 22 de septiembre de 2007. Entre ellos cabe señalar los siguientes:

- Unos contenidos pluridisciplinares que incluyan, además de las disciplinas específicas de las Relaciones Internacionales, materias de los siguientes ámbitos científicos: Derecho, Historia, Ciencias Políticas, Economía, Ciencias de la información e Idiomas
- La conjugación de materias obligatorias con otras optativas
- La continuidad de los estudios con una expresa vinculación a Másteres y Doctorados especializados en temas internacionales.

Igualmente, a nivel internacional, la propuesta del Título de Grado en Relaciones Internacionales se adapta a los criterios establecidos en los diferentes documentos relacionados con la educación superior en el espacio europeo, entre los que destacamos:

- Declaración de la Sorbona (1998).
- Declaración de Bolonia (1999).
- Declaración de Praga (2001).
- Declaración de Berlín (2003).
- Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Octubre de 1998. París.
- Reunión de la CRUE. Salamanca 2001.
- Seminario de Estocolmo (2004) **“Joint Degrees Further Development”**.
- **Seminario de Edimburgo (julio 2004). “Using Learning Outcomes”**.
- Seminario de Bled (octubre 2004). **Employability and its links to the objectives of the Bologna process”**.
- Subject Benchmark Statements de la QAA y el Bologna-Handbook de la EUA.

2.1.2 Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de Títulos de características similares.

Aunque la formación de Grado en Relaciones Internacionales es una novedad en el catálogo formativo de la Universidad de Murcia, esta Universidad tiene una experiencia amplia, contrastada y reconocida por su calidad y orientación práctica, en la formación de profesionales en ámbitos vinculados a las Relaciones Internacionales. A continuación se señalan algunas de las experiencias en esta área:

- Máster práctico online de derecho internacional privado 2014. Este Máster ha sido organizado por el Aula Virtual JusInternationalis de los Despachos de Abogados "Almagro Rodríguez Asociados", "Martínez Rivas Abogados" y "Joaquín Martínez Navarro Abogados", en colaboración con la Universidad de Murcia (Proyectos OTRI "Asesorías docentes de Derecho Internacional Privado" de la Universidad de Murcia Números 15444

/ 15442 / 15441 realizados al amparo del art. 83 Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y de los arts. 212-213 de los Estatutos de la Universidad de Murcia (texto aprobado por el Claustro Universitario en su sesión de 22, 23 y 24 de marzo de 2004).

- El Máster Universitario de desarrollo económico y cooperación internacional. En el año 2007 la Universidad de Murcia inicia los cursos del Máster oficial en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional. En mayo de 2010 recibe el informe de evaluación favorable por parte de la ANECA, por adecuarse a las previsiones del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre.
- Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. Título impartido por la Facultad de derecho de la Universidad de Murcia y entre sus asignaturas cabe mencionar por la relación con el título propuesto, las siguientes:

2226	<u>Relaciones Internacionales</u>	Obligatoria
2230	<u>Derecho Internacional Público y de la Unión Europea</u>	Obligatoria
2239	<u>Cooperación Internacional y Desarrollo</u>	Optativa

- Por último, cabe mencionar el I Máster en Relaciones Internacionales (Título Propio) impartido por la Escuela Universitaria de Turismo de Murcia, adscrita a la Universidad de Murcia. El objetivo de este Máster Propio en Relaciones Internacionales es proporcionar al alumno una formación específica en el funcionamiento y desarrollo de las relaciones internacionales, con una sólida base académica, y una proyección profesional. La variedad de asignaturas permite obtener un mayor conocimiento y comprensión de las relaciones políticas, económicas, jurídicas y culturales de nuestro tiempo, desde una perspectiva multidisciplinar. El Máster ofrece una formación específica a aquellos graduados, procedentes de diversas titulaciones, que quieran desarrollar una carrera profesional en materias y perfiles de dimensión internacional (periodismo y análisis internacional, diplomacia y organismos internacionales, consultoría y comercio internacional, **cooperación al desarrollo...**), **tanto en el sector público como en el privado. Asimismo, el programa permite desarrollar una especialización que podría prolongarse posteriormente en la vertiente académica.**

2.1.3. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad

Los estudios sobre el ámbito internacional gozan de una elevada demanda en las universidades en los que se imparten. Prácticamente todos los grados de relaciones internacionales, públicos y privados, existentes en España cubren su oferta de plazas en julio.

Las Universidades públicas con grados en Relaciones Internacionales-UCM, URJC, UC3 y UAM (Estudios Internacionales en el caso de los dos últimos)- exigen altas notas de corte, en general en torno o por encima del 10/14, lo que viene a confirmar que se cubren las plazas ofertadas.

A título de ejemplo la Universidad de Antonio de Nebrija que ofertaba 45 plazas en el 2011 se incrementó a 145 en 2013. La Universidad Pontificia de Comillas comenzó el Grado en 2013 en 60 plazas y en la actualidad oferta 250. Y la Complutense de Madrid que ofrecía 60 plazas las ha incrementado a 110 en el curso 2015 /2016.

Según el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los estudios de relaciones internacionales se imparten en los grados, másteres y universidades que a continuación se detallan:

- Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid.
- Programa Oficial de Doctorado en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales Universidad Complutense de Madrid.
- Programa Oficial de Doctorado en Relaciones Internacionales e Integración Europea Universidad Autónoma de Barcelona.
- Programa Oficial de Doctorado en Relaciones Internacionales Iberoamericanas Universidad Rey Juan Carlos.
- Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales Universidad Alfonso X El Sabio.
- Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales Universidad Complutense de Madrid.
- Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales / Bachelor in International Relations por la IE Universidad.
- Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Antonio de Nebrija.
- Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad de Deusto Universidad de Deusto.
- Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Europea de Madrid.
- Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Europea de Valencia.
- Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Francisco de Vitoria.
- Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Loyola Andalucía.
- Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas.
- Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Ramón Llull.

- Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Rey Juan Carlos.
- Máster Universitario en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Máster Universitario en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales por la Universidad de Granada.
- Máster Universitario en Dinámicas de Cooperación, Conflicto y Negociación en Relaciones Internacionales y Diplomacia / Dynamics of Cooperation, Conflicts and Negotiation in International Relations and Diplomacy por la Universidad Alfonso X El Sabio.
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales IE Universidad.
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales Universidad Complutense de Madrid.
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales Universidad San Pablo-CEU.
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales / Master in International Relations por la IE Universidad.
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales Iberoamericanas Universidad Rey Juan Carlos.
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales/ Master of International Relations (MIR) IE Universidad.
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la Universidad Antonio de Nebrija.
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Barcelona (Conjunto).
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide (Conjunto).
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo Universidad Autónoma de Barcelona.
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Comunicación por la Universidad Camilo José Cela.
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos Universidad Autónoma de Madrid.

Curiosamente, en la Región de Murcia no se imparte ningún título -a excepción del Máster que como título propio ha propuesto la Universidad de Murcia a través de la EUTM- lo que completaría el marco de la oferta formativa que a nivel superior realiza la Universidad de Murcia. Por tanto, el grado propuesto no compite con los estudios de ninguna facultad de la Universidad de Murcia y además al no ser impartido por el resto de las Universidades de la Región (Públicas y Privadas) ni de las universidades

de las provincias colindantes con la Región de Murcia, sirve para complementar la oferta de grados de la universidad pública murciana.

Las relaciones internacionales gozan de una apreciable demanda en la Región de Murcia, básicamente en lo referente al comercio exterior. Sin embargo, los estudios que tratan sobre este tema son sobre todo de formación profesional de grado superior. Así, existe a nivel nacional el título de Técnico Superior en Comercio Internacional que encamina hacia las siguientes salidas profesionales:

- Industrias, comercio y agricultura: departamento de comercio internacional, departamento comercial.
- Banca: departamento de exterior.
- Empresas intermediarias en el comercio internacional.
- Agencias transitarias y comerciales.
- Empresas consignatarias.
- Empresas de asesoramiento comercial.
- Agencias de aduanas.

~~Este título~~ El título de Técnico Superior en Comercio Internacional, comprende los siguientes módulos:

- Marketing internacional
- Negociación internacional
- Gestión administrativa del comercio internacional
- Almacenaje de productos
- Transporte internacional de mercancías
- Financiación internacional
- Medios de pago internacionales
- Aplicaciones informáticas de propósito general
- Lengua extranjera en comercio internacional
- Formación y orientación y orientación laboral
- Formación en Centros de Trabajo

Como hemos dicho, en la Región de Murcia, se imparten cursos de naturaleza similar, tales como:

- [Comercio internacional en Cartagena Cifp Carlos III](#)
- [Comercio internacional en Santomera IES Poeta Julián Andúgar](#)

- [Comercio internacional en Lorca IES Príncipe de Asturias](#)

No obstante entendemos que se limitan a las relaciones comerciales y a un nivel evidentemente no universitario, como exige el actual proceso de internacionalización y globalización que requiere cada vez más la existencia de profesionales con una mayor formación y cualificación en estos ámbitos.

El cada vez más evidente proceso de interdependencia mundial está produciendo nuevos desafíos políticos, económicos y sociales. Las nociones tradicionales referidas a las fronteras nacionales, a la economía internacional o a la gobernanza global están quedando obsoletas frente a las nuevas realidades transnacionales. La propia formación universitaria, muy orientada hacia perspectivas nacionales, se está viendo desbordada por las nuevas realidades. Por todo ello cualquier programa universitario que aborde específicamente estos cambios y desafíos y otorgue una formación generalista con la que adquirir las herramientas para emprender trayectorias profesionales e intelectuales en el nuevo contexto de globalización tiene un amplio interés académico y social. Un programa que permita a los estudiantes adquirir un conocimiento en profundidad del sistema internacional desde una perspectiva multidisciplinar que integre la historia, la geografía (en especial la geopolítica), las migraciones, el derecho, la política y la economía, con el que proporcionarles los medios para comprender el papel en el ordenamiento mundial de las organizaciones internacionales y no gubernamentales, así como de los actores y corporaciones transnacionales.

2.1.4. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

El Título propuesto responde también a la necesidad de la internacionalización de las empresas de la región dado el auge de la exportación que se está produciendo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Según el Informe Mensual de Comercio Exterior elaborado por el Ministerio de Economía y Competitividad, durante el mes de junio de 2016 la Región de Murcia ha realizado exportaciones por importe de 775,5 millones de euros, lo que representa un porcentaje del 3,4% sobre el total nacional. Así mismo, la diferencia entre exportaciones e importaciones para el mes de junio de 2016 arroja un saldo comercial positivo de 93,7 millones de euros, lo que representa una tasa de variación anual del 13.835,5%. Si ampliamos el periodo objeto de análisis al primer semestre del año(enero-junio 2016), el comercio exterior en la Región de Murcia ofrece un saldo positivo de 746,8 millones de euros, lo que representa una tasa de variación anual de 438,4%, y que sitúa el crecimiento del comercio exterior de la Región de Murcia a la cabeza del ranking nacional, seguido por las Comunidades Autónomas de Andalucía (1.426,7 mill. de euros; 320,1%), Castilla y León (2.007 mill. de euros; 296,8%), y Cantabria (360,1 mill. de euros; 107,6%). Esta circunstancia está creando la necesidad de formar profesionales que hayan adquirido competencias en el orden de las relaciones internacionales ya sean privadas o públicas. Esta necesidad es patente en la región y así muchas Instituciones se ven forzadas a impartir cursos de

formación para este tipo de profesionales. Así a título de ejemplo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia va a impartir en el 2015 una serie de talleres con esta finalidad:

- [5ª ed. Taller 7 - Elaborar ofertas internacionales y crear precios a partir de Incoterms. Ponencia de José Luis Cabo. Director Barnamarketing Internacional](#)
- [5ª ed. Taller 7 - Caso práctico: Modelo de precios internacionales de origen a destino y comparación con la competencia. Ponencia de José Luis Cabo. Director Barnamarketing Internacional](#)
- [5ª ed. Taller 6 - Exportaciones/importaciones a países sin EURO: gestión de divisas y riesgos de cambio. Ponencia de Marta Suárez. Banco Sabadell](#)
- [5ª ed. Taller 5 - BUSINESS BRANDING. Cómo construir y cuidar una marca internacional. Ponencia de Ana Martínez, CEO de Bang! Branding](#)
- [5ª ed. Taller 4 - Los contratos de distribución y agencia para empresas que se internacionalizan. Ponencia de Joaquín Hellín. Asociado Senior Dpto. Mercantil de Garrigues](#)
- [5ª ed. Taller 3 - Taller Especial sobre el IVA en operaciones Internacionales + Gestión fácil de INTRASTAT. Ponencia de Pura Soto. Consultora. Estudio Empresarial](#)
- [5ª ed. Taller 2 - Plan de marketing digital. Ponencia de Paco Viudes, Consultor en Marketing digital y Social Media. CEO de Gentyo.com](#)
- [5ª ed. Taller 1 - Exportación de Servicios: Las claves del buen hacer. Ponencia de Jesús Albizu, AVU Consultores.](#)

Por otra parte la Cámara de Comercio de Murcia, organiza en el marco del Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia:

- Curso superior: especialista en comercio internacional.
- Curso práctico documentos en el comercio exterior; para que sirven, quienes los elaboran. Consejos prácticos
- Curso práctico estrategia de precios a la exportación.

Todo ello pone de manifiesto la necesidad de formar profesionales cualificados en el ámbito de las relaciones internacionales públicas y privadas en la Comunidad Autónoma de Murcia.

El diseño de los estudios debe responder también a la utilidad de la formación al servicio de los intereses comunes. Debe estar, pues, orientado a formar profesionales de las relaciones internacionales, es decir, personas que saben y saben hacer. Una formación interdisciplinar de visión integradora en Política, Economía, Derecho, Seguridad, en su dimensión siempre aplicada al entorno internacional, basada sobre un sólido fundamento teórico que convirtiera al egresado en observador y analista del escenario internacional, capacitado para incidir en la toma de decisiones y complementada

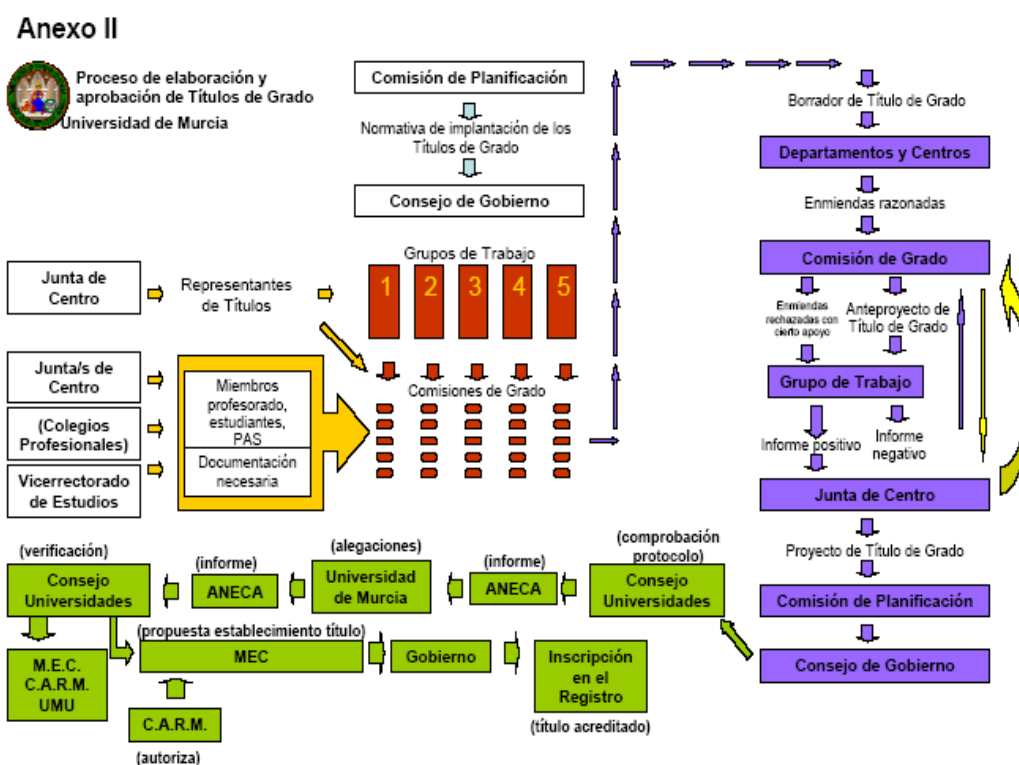
transversalmente por el estudio histórico, sociológico y cultural de las principales áreas geopolíticas del mundo.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Procedimiento interno.

La Universidad de Murcia tiene establecido un procedimiento para la elaboración de los planes de estudio y su ulterior aprobación por el que se garantiza el cumplimiento de la normativa existente y la calidad exigida para estos estudios, así como la transparencia en el proceso, lo que constituye un valor añadido de esta Universidad y en este caso del Título propuesto, que de este modo queda aún más contrastado.

En esta propuesta, además, se ha desarrollado según el procedimiento establecido por la Universidad de Murcia para la aprobación de nuevas enseñanzas de Grado, (ver anexo II) por lo que requirió, en primer lugar, una solicitud para empezar a elaborar la memoria de Grado que debía estar avalada por la Junta de Centro; presentada la memoria del título al Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas fue aprobada por la Junta de Centro, por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas y, finalmente, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia



La Comisión de Grado que ha elaborado el documento de trabajo ha estado compuesta del siguiente modo:

- 5 Profesores de la Escuela Universitaria de Turismo de Murcia.
- 1 Profesor de la Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Murcia.
- 1 Representantes de empresas de exportación de la Región de Murcia.
- 1 Representante del PAS.
- 1 Alumno de ADE y Derecho.
- 1 Alumno Turismo.
- 1 Representante de Centros de enseñanza de secundaria, bachiller y ciclos formativos.



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN DE GRADO

Titulación	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
Grupo de Trabajo	
Centro	Escuela Universitaria de Turismo
Fecha de nombramiento	19 de febrero 2015
Fecha de Constitución	19 de febrero 2015

Presidente	Pilar López Pino
Departamento	Economía
Cargo	Subdirector de Ordenación Académica

Tfnos de contacto	968293624	686462802	Correo electrónico:	pilarlop@um.es
--------------------------	-----------	-----------	----------------------------	----------------

Profesorado del Centro				
Titularidad		Suplencia (en su caso)		
Nombre	Área	Nombre	Área	
1	Pilar López Pino	Economía		
2	Luis Hernández Armand	Derecho		
3	Inmaculada Bernal Fernández	Idiomas		
4	Fernique Hernández Armand	Derecho		
5	José Antonio García Hernández	Economía		

FAS			
Titularidad		Suplencia (en su caso)	
Nombre	Destino		Destino
Isabel Martínez Salinas	Jefa de Secretarías		

Alumnado			
Titularidad		Suplencia (en su caso)	
Nombre	Titulación	Nombre	Titulación
Jorge García López	ADE + Derecho		
Gonzalo López Auguy Sánchez	Turismo		

Miembros no pertenecientes al Centro			
Titularidad		Suplencia (en su caso)	
Nombre	Centro, entidad, asociación		Centro, entidad, asociación
Ángel Pascual Martínez Soto	UNMU		
José Antonio Navarre Barnes	JUVER		
José Tomás Candel	CESUR		

Propuesta de Calendario (previsión entrega de documento)	24 de octubre de 2015
---	-----------------------

Normas para adquisición de acuerdos
--



- Tipo de mayoría: simple, absoluta, porcentaje determinado, etc
- Procedimiento de trabajo (breve descripción: documento base, elaboración de ponencia etc)
- Otros elementos que se consideren necesarios destacar

Los acuerdos en la Comisión de Grado se adoptaron por mayoría simple.

En los trabajos de elaboración del proyecto se tendrá en cuenta los distintos títulos de Grado en Relaciones Internacionales que se imparten en las universidades españolas y cualquier otro trabajo o documento de interés en el diseño del título de Grado.

Es necesario destacar los contactos que se van a realizar con instituciones y personas relacionadas con este Grado.

Fdo.. Pilar López Fina

Presidente de la comisión

Procedimiento Externo

La configuración del grado propuesto ha tomado como referencia los Grados de las [Universidades Rey Juan Carlos](#), la [Europea de Madrid](#) y el [Instituto de Empresa](#), especialmente se ha tomado como referente nacional a la [Complutense de Madrid](#), particularmente en lo referido a materias, asignaturas, competencias y resultados de aprendizaje.

Los grados consultados presentan una estructura similar al proyecto que se describe aquí: 240 ECTS repartidos en 4 cursos de 60 cada uno. Las materias son similares aunque la organización de los contenidos y la concurrencia de disciplinas procedentes de diferentes ámbitos de conocimiento son variados, la UM ha optado por combinar materias procedentes de las áreas de conocimiento, principalmente, Derecho, Economía e Idiomas. Asimismo se puede observar que las de áreas de conocimiento elegida por la UM está presente en las titulaciones examinadas, variando, eso sí, la presencia de asignaturas y su distribución y en nuestro caso el peso de los idiomas es mayor que en otros títulos ya que consideramos fundamental esta área dentro de la Relaciones Internacionales. Creemos que una contribución de este proyecto de grado de la Universidad de Murcia respecto de los que ya se imparten en su mismo ámbito radica en la combinación de disciplinas humanísticas con otras procedentes de las ciencias sociales. Esta conjugación de dos distintas ramas de conocimiento básicas en la formación en relaciones internacionales añade un plus formativo al futuro alumnado de la titulación.

La Comisión de Grado se ha reunido y asesorado con distintas instituciones y personas relacionadas con este campo como:

- INFO. Instituto de Fomento de la Región de Murcia es la agencia de desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que tiene encomendadas la promoción y el impulso para el crecimiento económico, así como el estímulo de la competitividad, la innovación y la productividad de su tejido empresarial. Entre sus atribuciones como entidad adscrita a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo se encuentran:
 - El desarrollo tecnológico.
 - Favorecer la expansión internacional de las empresas.
 - Prestar servicios de consultoría y asesoramiento a las empresas en proyectos de inversión.
 - Facilitar el acceso a la financiación para proyectos empresariales.
 - Participar en instrumentos innovadores de financiación en apoyo de las pymes y de los emprendedores.

- Directivos de empresas de exportación. :

JUVER forma parte Grupo Conserve Italia, una cooperativa italiana, líder en el sector agroalimentario a nivel europeo.

HERO. Un grupo multinacional de referencia en alimentación. Nacemos en 1886 en Lenzburg (Suiza), y poco después del cambio de siglo iniciamos nuestra expansión internacional con las primeras filiales en España, Italia y Países Bajos.

- ICEX. La Dirección Territorial de Comercio de Murcia es un servicio periférico de la Administración General del Estado español, dependiente orgánica y funcionalmente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que establece sus objetivos de actuación y funcionamiento en materias de competencia exclusiva del Estado relativas al comercio exterior, transacciones exteriores, promoción comercial, inversiones, y fomento de la internacionalización, a través de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Se están realizando los trámites a través del COIE (UMU) para la firma convenio de prácticas de los alumnos.
- COFIDES. La Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., es una sociedad mercantil estatal creada en 1988 cuyo objeto es facilitar financiación, a medio y largo plazo, a proyectos privados viables de inversión en el exterior en los que exista interés español.
- CESUR. Centro de formación de Técnicos de Grado Superior en Comercio Internacional.
- Consulado honorario del Reino Unido.
- Departamento de Derecho Financiero, Internacional y Procesal. Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
- Agencia Española de Cooperación Internacional.

También se han utilizado otros referentes internacionales, ~~entre los que cabe mencionar los estudios en Relaciones Internacionales ofrecidos por las Universidades de Essex en el Reino Unido y de Ginebra en Suiza.~~

Norteamericanas

a) Boston College: Major in Political Science:

<http://www.bc.edu/schools/cas/polisci/undergrad.html>

b) Fordham University: Major in International Studies:

http://www.fordham.edu/academics/programs_at_fordham_/international_studie/index.asp

c) Indiana University-Purdue University: Minor or Major in International Studies:

<http://liberalarts.iupui.edu/international/courses/>

d) University of Chicago: Major in International Studies:
<http://collegecatalog.uchicago.edu/thecollege/internationalstudies/>

Sudamericanas

- a) PUC Minas Brasil: Grado en Relaciones Internacionales:
<http://www.ri.pucminas.br/site/index.php?past=graduacao&pag=4>
- b) Pontificia Universidad Católica Argentina: Licenciatura en Relaciones internacionales:
<http://www.uca.edu.ar/uca/index.php/ingreso/showinfo/es/universidad/ingresantes/ingreso-buenos-aires/informacion/informacion-de-la-carrera/id/79>
- c) Universidad nacional de Lanús Argentina: Licenciatura en Relaciones Internacionales:
<http://www.unla.edu.ar/index.php/licenciatura-en-relaciones-internacionales>
- d) Universidad mexicana; Licenciatura en Relaciones Intenacionales.
<http://unimex.edu.mx/licenciaturas/relaciones-internacionales-y-comercio-exterior#slide-3>

Europeas

- a) University of Edinburgh: Politics and International Relations:
<http://www.pol.ed.ac.uk/>
- b) University of Birmingham: BA International Relations:
<http://www.birmingham.ac.uk/students/courses/undergraduate/govsoc/international-relations.aspx>
- c) University of Sussex: International Relations:
<http://www.sussex.ac.uk/study/undergraduate/2016/1519/32904>
- d) University of Saint Andrews: Honours Degree in International Relations:
<http://www.st-andrews.ac.uk/intrel/ug/honoursmodules/>
- e) Swansea University: International Relations (políticas y relaciones internacionales)
<http://www.swan.ac.uk/course-search/en/search?search-term=international&subjectlevel%5B%5D=Undergraduate>
- f) University of Groningen: BA International Relations and International organizations (IRIO):
<http://www.rug.nl/bachelors/international-relations-and-international-organization/?lang=en>
- g) Metropolitan University Prague: Grado en Relaciones Internacionales
<http://www.mup.cz/en/bachelor-s-degree/international-relations-and-european-studies/>
- h) Universidad de Bolonia: Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales:
<http://www.eng.unibo.it/PortaleEn/Academic+programmes/Courses/SPBO/manifesto.htm?AnnoAccademico=2011&CodCorso=8494>
- i) Universidad de Ginebra: Estudios Globales, Licenciatura en Relaciones Internacionales.
www.unige.ch/gsi/fr/bari/planetudes/

Todos los títulos anteriores tienen áreas semejantes a nuestro título, pero las referentes principales son Fordham University: Major in International Studies, Universidad nacional de Lanús Argentina, University of Sussex, Metropolitan University Prague. Igual que en los referentes nacionales hemos visto las materias y asignaturas que más estaban en relación con el conjunto de habilidades que queremos que alcance los alumnos, además de añadir el área de idioma que mucho de los títulos señalados no tiene.

~~Por tanto~~ Se trata también de homologar el sistema universitario español, en lo relativo al tipo de Grados que se ofrecen, con los países de nuestro entorno. Además, la creación de un nuevo Grado en relaciones Internacionales constituye una contribución importante al cumplimiento de lo mencionado en el preámbulo de la ley Orgánica de Universidades de 2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, cuando afirma **que “ la ley tiene también en cuenta la necesidad de potenciar la proyección internacional del sistema universitario español y la movilidad inter-universitaria, promoviendo la oferta educativa e investigadora de las universidades españolas.**

Por otra parte, cabe señalar que el grado propuesto se adecúa a los criterios establecidos por los Descriptores de Dublín (informe sobre un marco de cualificaciones para el Espacio Europeo de Educación Superior). Así en la Memoria del Título se desarrollan los diferentes tipos de competencias que los alumnos adquirirán a lo largo del Grado. Se cumple también el requisito de la generalidad que debe presidir este tipo de estudios conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 1393/2007. Igualmente, el grado va dirigido a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional y ello en función de los contenidos de las asignaturas que conforman el Grado y las habilidades y competencias que los estudiantes adquieren.

Respecto de la idoneidad de la enseñanza en su modalidad virtual, la Universidad de Murcia y por tanto este Centro, es consciente de la necesidad de adaptar el Título de Relaciones Internacionales a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, en especial la enseñanza a distancia de todos aquellos alumnos que por razones laborales o de otra índole no pueden asistir con regularidad a las clases presenciales. En consecuencia, el título propuesto se ha solicitado en la modalidad presencial y a distancia.

Las plazas de nuevo ingreso ofertadas para cada una de las modalidades son las siguientes:

	MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD VIRTUAL
Primer año de implantación	120	120
Segundo año de implantación	120	120
Tercer año de implantación	120	120
Cuarto año de Implantación	120	120